



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Martes, 30 de abril de 1974

Núm. 99

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION QUINTA

Núm. 3.022

Núm. 2.916

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 104 de 1974, promovido por el Ayuntamiento de Jaulín (Zaragoza), contra Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 17 de noviembre de 1973, desestimatoria del recurso de alzada que interpuso contra resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de 30 de mayo del propio año, creando una zona de caza controlada en una superficie en la que se incluye el término municipal de Jaulín.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de abril de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 3.051

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo nú-

\*\*\*

mero 106 de 1974, promovido por don Benigno Durán Dolores contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 18 de marzo de 1974, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución tácita del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre actualización de pensión de jubilación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza 24 de abril de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 3.052

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 105 de 1974, promovido por "La Suiza", Cía. Anónima de Seguros, contra fallo de la Junta Arbitral de la Aduana de Zaragoza, fecha 15 de febrero del año en curso, en la reclamación número 3 de 1973, que interpuso contra liquidación practicada en declaración de

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de abril de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

dicha Aduana número 76 de 1973 y que se confirma.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de abril de 1974. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 3.016

### Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

*Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de nueva carretera, autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo II, provincia de Zaragoza, fincas núms. 3, 4 y 5; 6, 8 y 10, 13 y 50; esta Jefatura ha acordado señalar el día 10 de mayo próximo, a las trece quince horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarto).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 20 de abril de 1974. — El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurrea.

Núm. 3.017

*Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de nueva carretera, autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo I, provincia de Zaragoza, fincas números 80, 81 y 89; 82, 83 y 84, esta Jefatura ha acordado señalar el día 10 de mayo próximo, a las trece horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción, sitas en calle Coso, 25, cuarto.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los

interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 20 de abril de 1974. — El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurrea.

Núm. 3.048

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE MINAS

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de esta Sección de Minas en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal: Zaragoza, Utebo y Sobradiel.

Días: 14 de mayo de 1974 y siguientes.

Nombre de la mina y número del expediente: P. I. "Zaragoza-Oeste", número 2.386.

Interesado: "Ibérica de Sondeos", sociedad anónima.

Operación: Reconocimiento y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Interesados: Ninguno.

Zaragoza, 22 de abril de 1974. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería.

Núm. 3.049

### Dirección General de Minas

*Resolución de la Dirección General de Minas e Industria de la Construcción por la que se hace pública la inscripción de la petición presentada por la Junta de Energía Nuclear para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado, para la exploración e investigación de minerales radioactivos en el área que se indica, comprendida en las provincias de Huesca, Lérida, Zaragoza, Tarragona y Teruel.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º-1 de la Ley de Minas 22 de 1973, de 21 de julio, se hace público que por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción se ha practicado en el libro registro la inscripción número 18, correspondiente a la petición presentada en el día de la fecha por la Junta de Energía Nuclear

para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado para la exploración e investigación de minerales radioactivos, denominada "Zona 47.ª-Fraga", comprendida en las provincias de Huesca, Lérida, Zaragoza, Tarragona y Teruel, cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 3º30' Este con el paralelo 41º41' Norte que corresponde al vértice 1.º del perímetro que seguidamente se señala.

Area formada por áreas de meridianos, referidos al de Madrid y de paralelos, determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

Vértice 1, 3º30' Este longitud; 41º41' Norte latitud.

Vértice 2, 4º12' Este longitud; 41º41' Norte latitud.

Vértice 3, 4º12' Este longitud; 41º05' Norte latitud.

Vértice 4, 3º30' Este longitud; 41º05' Norte latitud.

La superficie es de 13.608 cuadrados las mineras.

Madrid, 27 de marzo de 1974. — El Director general, José María Oliveros Rives.

Núm. 2.925

### Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología

*Autorización para precintar y desprecintar aparatos medidores de carburantes líquidos*

Visto el expediente promovido por don Angel Minguillón, con domicilio actual en Lasierra Purroy, 14, Zaragoza, solicitando autorización para precintar y desprecintar aparatos medidores de carburantes líquidos que por mediación de su taller se reparan en la provincia de Zaragoza,

Esta Dirección General, a propuesta de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 58 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 1 de febrero de 1952, ha dispuesto:

1.º Conceder a don Angel Minguillón autorización por dos años para levantar y colocar precintos en todos los aparatos medidores de carburantes líquidos que repare por mediación de su taller de Zaragoza, sin que esta

autorización suponga monopolio alguno en el ejercicio de esta actividad.

2.º Que los precintos que coloque en los aparatos medidores de carburantes líquidos llevarán como diseño, en el anverso, un círculo con el anagrama "Ama", y en el reverso, el número 1-74 asignado por el Registro Oficial del Ministerio de Industria.

3.º La utilización de esta autorización queda sujeta al cumplimiento de las normas establecidas en el artículo 31 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas.

4.º Que para general conocimiento se publique esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, uno de cuyos ejemplares deberá ser remitido a esta Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología por esa Dependencia provincial.  
Madrid, 26 de marzo de 1974. — El Director general, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los venenos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Cuenta de caudales*

- 2.945. Nigiüella

*Cuenta de administración del patrimonio (1973)*

- 2.944. Romanos
- 2.945. Nigiüella
- 2.947. Sobradiel
- 2.970. Alfamén
- 2.999. Contamina
- 3.000. Navardún
- 3.001. Bubberca
- 3.003. Sos del Rey Católico
- 3.005. Nuez de Ebro
- 3.042. Fabara
- 3.043. Undués de Lerda
- 3.060. Codo
- 3.061. Villarreal de Huerva

*Cuenta general del presupuesto ordinario (1973)*

- 2.944. Romanos
- 2.945. Nigiüella
- 2.947. Sobradiel
- 2.970. Alfamén
- 2.999. Contamina
- 3.000. Navardún
- 3.001. Bubberca

- 3.003. Sos del Rey Católico
- 3.005. Nuez de Ebro
- 3.042. Fabara
- 3.043. Undués de Lerda
- 3.060. Codo
- 3.061. Villarreal de Huerva

*Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto (1973)*

- 2.945. Nigiüella
- 2.947. Sobradiel
- 2.970. Alfamén
- 3.005. Nuez de Ebro
- 3.042. Fabara
- 3.060. Codo

*Expediente de habilitación de crédito*

- 2.929. Sierra de Luna
- 2.971. Brea de Aragón
- 2.972. Ateca
- 3.002. Biota
- 3.062. Fuendejalón

*Expediente de suplemento de crédito*

- 2.971. Brea de Aragón
- 2.972. Ateca
- 3.002. Biota
- 3.042. Fabara
- 3.062. Fuendejalón

*Relación de deudores y acreedores*

- 3.005. Nuez de Ebro

Núm. 3.064

AGUARON

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo último, acordó aprobar el pliego de condiciones, que se encuentra expuesto al público en Secretaría, para sacar a subasta pública el aprovechamiento de la caza, en las fincas y terrenos de propiedad municipal, las cuales se encuentran diseminadas por diversos parajes de este término municipal y con una extensión superficial de 62 hectáreas, siendo el período del aprovechamiento de diez años, contados a partir de 1.º de agosto próximo, hasta el 31 de julio de 1984.

El tipo de tasación es el de 1.240 pesetas anuales, en alza, siendo adjudicada al mejor postor, y para tomar parte en la subasta ha de constituir el depósito del 5 por 100 del mismo como fianza provisional y la definitiva, en su día, en la cantidad de 1.000 pesetas.

Las proposiciones para optar a la misma podrán presentarse en la Secretaría durante los días hábiles y horas de oficina, veinte siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en sobre cerrado y reintegradas con póliza de 6 pesetas y acom-

pañar el resguardo de haber constituido el depósito provisional, hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente al en que transcurran los veinte días hábiles.

Todos los gastos de anuncios de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, así como el entablillado y señalización correspondiente.

Aguarón a 20 de abril de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.063

ALHAMA DE ARAGON

Habiendo sido aprobado por la Corporación municipal de mi presidencia el proyecto actualizado de saneamiento y distribución de aguas de esta localidad, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Bueno Gil, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante cuyo plazo podrá ser examinado por quienes se consideren interesados, los cuales podrán formular por escrito las objeciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Alhama de Aragón a 22 de abril de 1974. — El Alcalde, Carlos Gasca.

Núm. 2.886

BREA DE ARAGON

Don Antonio Julián Sánchez, vecino de esta villa, actuando en nombre de la Cooperativa de Viviendas "Santa Ana", de esta localidad, solicita licencia municipal para instalar en el local sito en la carretera de Morés a Illueca, kilómetro 7,800, travesía de Brea de Aragón, y para la expresada Cooperativa de Viviendas, dos depósitos metálicos de gas propano de 13.870 litros (5.820 kilogramos cada uno).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º cuarta de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a

contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Brea de Aragón a 17 de abril de 1974. — El Alcalde, José-Antonio Sanjuán Cabello.

Núm. 3.039

#### CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Jesús Roy Escolano se ha solicitado licencia para traslado y nueva instalación de industria de fábrica de tubos metálicos y taller mecánico, de sus actuales emplazamientos, al paraje de "Los Arcos", punto kilométrico 1, carretera de Embid, dotada con diversa maquinaria, con un total de 400 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 23 de abril de 1974. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.901

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 del presente mes, con el "quórum" preceptivo, acordó aprobar el proyecto de modificación del Plan general de ordenación urbana a instancia de don Jesús Longás Jiménez, consistente en rebasar el volumen de edificabilidad previsto con carácter general en el artículo 69-1 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, por motivos de interés social, al amparo del apartado b), norma segunda, del precitado artículo, para construir un complejo avícola en terrenos de su propiedad, sitios en la partida de "Esparteta", calificados de suelo rústico en el Plan general, siguiendo el procedimiento marcado en el artículo 46-3 de la tan repetida Ley.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de un mes podrán formularse reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de modificación, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Ejea de los Caballeros, 17 de abril de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.902

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 de abril de 1974, con el "quórum" preceptivo, acordó en principio desafectar del carácter comunal, para su incorporación al grupo de bienes de propios, los terrenos de la pertenencia municipal, sitios en el "Monte Saso", sector XXVIII, con una superficie total de 18-60-00 hectáreas, figurando diversas parcelas, con el detalle y linderos que se reflejan en el expediente, sector XXXI, con superficie total, las tres porciones, que comprende de 9-77-20 hectáreas, con el detalle y linderos que se reflejan, puntualizándose que en la porción cuarta y en la parcela 161, existe un corral denominado "De Collo".

La finalidad de esta desafección es posibilitar la permuta de estos terrenos con otros de propiedad del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Lo que se publica a los efectos que preceptúa el artículo 8.º2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiendo formularse reclamaciones contra dicho acuerdo durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Ejea de los Caballeros, 17 de abril de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.044

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Don José Bueno Laserrada, en representación de "Buita", S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería metálica de aluminio, en el paraje "Royales Altos", nave 4, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Puebla de Alfindén a 22 de abril de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.041

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el expediente instruido para enajenación mediante subasta pública, previa autorización del Ministerio de la Gobernación, de una porción de terreno de secano sita en la "Santa Baja", de 85.000 metros cuadrados de superficie, perteneciente a los bienes propios del municipio, permanecerá en el puesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de información y reclamaciones.

Villanueva de Gállego, 18 de abril de 1974. — El Alcalde, Emilio Port...

Núm. 2.927

#### ZUERA

Solicitada por don Antonio Bertrán Riera devolución fianza definitiva, depositada en garantía del cumplimiento de sus obligaciones como adjudicatario del servicio de recogida de basuras de esta villa, se expone al público por un plazo de quince días en estas oficinas municipales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efecto de posibles reclamaciones que se puedan derivar con motivo del servicio de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera a 18 de abril de 1974. — El Alcalde, Víctor Escalona.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.021

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala: Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, y que se ha publicado en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 74. — Ilustrísimos señores: Presidente, don Pedro Revilla Gómez-Platero; Magistrados, don Rafael Miravete Oms, don Emilio López Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de abril de 1974. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía

en grado de apelación, procedentes del Juzgado de Huesca, en los que son partes: de una, como demandante y apelada en esta segunda instancia, doña Julia Agualeles Azor y su esposo, don Felipe Aso Omiste, ambos mayores de edad, sin profesión especial la primera y agricultor el segundo y vecino de Alerre (Huesca), los que han sido representados ante este Tribunal por el Procurador don Isaac Giménez Montañés, bajo la dirección del Letrado don José Luis Lacruz Berdejo; y de otra, como demandados y apelantes en esta segunda instancia, don Julián Lasierra Luis, don José Maestre Ena, doña Lázara Lanuza Zamora y don Jesús Maestre Palacín, todos mayores de edad, agricultores, a excepción del primero, que es General de la Guardia Civil en situación de reserva, y todos ellos vecinos de Alerre, los que han sido representados ante este Tribunal por la Procurador doña Guadalupe Rodríguez Herreras, bajo la dirección del Letrado don Martín Ibarra Franco; siendo también demandados la Sociedad de Copartícipes de las fincas "Carrascalejo", "Casa Palacio" y "Casa Horno", domiciliada en Alerre, a cuya entidad se le tuvo por desistida del recurso antes de ser elevadas las actuaciones a este Tribunal, siendo también demandados doña Ildefonsa Betrán Aquilué, la que compareció con sus hijos don Antonio y doña Pilar Aquilué Betrán, en concepto de herederos de su padre, los que son mayores de edad, agricultores y vecinos de Alerre; don Emilio Betrán Castaneda, don Manuel Vitalla Luis, don Mariano Luis Castro, don Alejandro Alastrué Albertín, don Luis Sierra Lalana, don Alejandro Agualeles Alvira, doña Fructuosa Maza de Linaza (viuda de don Jacinto Gros), doña Josefa Palacín Santolaria (viuda de don Saturnino Oliván), doña Fausta Nueno Hereza (viuda de don Juan Gros); cuyas circunstancias personales no constan, herencias yacentes y desconocidos herederos de don José Aquilué, don Juan Luis, don Jacinto Gros, don Saturnino Oliván y don Juan Gros, así como Copropietarios o partícipes de las acciones en el monte "Carrascalejo", "Casa Palacio" y "Casa Horno", del pueblo de Alerre y su término municipal, los que por su incomparecencia fueron declarados en rebeldía, sin que hayan comparecido en esta segunda instancia a ejercitar sus derechos,

Fallamos: Que desestimando el recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que el señor Juez de Huesca dictó con fecha 2 de mayo último, cuya parte dispositiva se trans-

cribe al comienzo de esta resolución, de donde el presente recurso deriva. No hacemos expresa imposición de las costas causadas en esta segunda instancia. Y por incomparecencia de los apelados que se dicen en el encabezamiento de esta resolución, notifíquese por edictos, de no pedirse su notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta nuestra sentencia, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, Sociedad de Copartícipes de las fincas de "Carrascalejo", "Casa Palacio" y "Casa Horno", domiciliada en Alerre; doña Ildefonsa Betrán Aquilué, don Emilio Betrán Castaneda, don Manuel Vitalla Luis, don Mariano Luis Castro, don Alejandro Alastrué Albertín, don Luis Sierra Lalana, don Alejandro Agualeles Alvira, doña Fructuosa Maza de Linaza, doña Josefa Palacín Santolaria, doña Fausta Nueno Hereza, herencias yacentes y herederos desconocidos de don José Aquilué, don Juan Luis, don Jacinto Gros, don Saturnino Oliván y don Juan Gros, así como Copropietarios o partícipes de las acciones en el monte "Carrascalejo", "Casa Palacio" y "Casa Horno", del pueblo de Alerre y su término municipal, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.919

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 297 de 1973 expediente de prevención de "ab intestato" por fallecimiento de doña Angela Pérez Palomar, por el señor Abogado del Estado se ha solicitado la declaración de herederos de dicha causante, natural de San Sebastián, nacida el día 20 de agosto de 1896, viuda, sus labores, hija de José y María, domiciliada en esta

capital (Manuel Lacruz, 7, patio interior).

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.054

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de mayo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 141 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Iglesias", S. A., contra don Pedro Escosa Tolón, cuyo domicilio se desconoce, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca "Simca 1.200", GLE, matrícula Z-103.346; tasado en 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.066

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo próximo, a las dieciséis horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera su-

basta de los bienes que se describen a continuación, acordada a instancia de la Sindicatura en los autos de procedimiento universal de quiebra, que se sigue en este Juzgado, con el número 493 de 1972, de la Compañía mercantil "Minguell Constructores", S. A., en su pieza segunda:

#### Lotes y tasación

1. Ciento veintisiete puntales metálicos de 2,25 metros; veintisiete puntales metálicos de 4,75 metros; dos carros chinos; una hormigonera eléctrica de 100 litros; dos carretillas manuales; cinco metros cúbicos de tablones de 4 a 5 metros; una grúa torre de 8 metros de altura; veintidós gatos de amarre, de hierro; veintiséis bovedillas de hormigón para solados y treinta cuerpos de andamio con sus tirantes; en pesetas 102.090.
2. Cuatro sillones tapizados en skai rojo; en 4.800 pesetas.
3. Una mesita con pantalla esférica, color blanca; en 1.800 pesetas.
4. Dos sillones fijos, tapizados en skai negro; en 2.000 pesetas.
6. Un armario metálico de dos puertas; en 6.000 pesetas.
7. Una mesa metálica desarmada; en 3.000 pesetas.
8. Dos armarios bajos de dos estantes; en 4.000 pesetas.
9. Una mesita en formica o railite color marrón y una pantalla color marrón claro; en 900 pesetas.
10. Una mesa metálica, tablero formica, con siete cajones; en 6.000 pesetas.
11. Cuatro lámparas mesa metálicas, de color negro; en 2.400 pesetas.
12. Un armario metálico de doble puerta; en 4.000 pesetas.
13. Dos armarios metálicos bajos, de dos puertas cada uno; en 6.000 pesetas.
14. Dos sillones en meraklón, color rojo; en 1.500 pesetas.
15. Dos sillas tapizadas en meraklón color rojo; en 1.500 pesetas.
16. Una lámpara de mesa color granate; en 900 pesetas.
17. Una mesita de centro, redonda, en madera; en 900 pesetas.
18. Una librería armario en polister; en 7.500 pesetas.
19. Una mesa de dibujo graduable, de madera, con su taburete y lámpara de brazo, con una mesa de madera de dos cajones; en 7.500 pesetas.
20. Tres mesas metálicas, de dos cajones y bandeja; en 9.000 pesetas.
21. Dos mesas auxiliares metálicas; en 2.400 pesetas.

22. Un recibidor compuesto de mesa redonda con patas metálicas, un sofá de tres plazas tapizado en skai verde, dos sillones sin brazos tapizados en color blanco, una lámpara de pie metálica con pantalla de plástico color amarillo, una lámpara de mesa y un mueble de madera tipo librería de 1,40 por 0,60 metros; en 18.000 pesetas.
23. Cinco cuerpos de estanterías metálicas; en 12.000 pesetas.
24. Una mesa de dibujo, graduable, de madera, con su taburete y lámpara de brazo; en 1.500 pesetas.
25. Un armario ropero metálico, alto; en 1.500 pesetas.
26. Una estantería pequeña para colgar en pared; en 300 pesetas.
27. Un sillón giratorio, tapizado en skai marrón, con ruedas; en 2.000 pesetas.
28. Dos mesas de madera con dos cajones cada una y dos sillones tapizados skai marrón con ruedas; en pesetas 16.000.
29. Dos armarios de madera, bajos, con puertas correderas; en 1.500 pesetas.
30. Tres sillas tapizadas en meraklón color rojo; en 2.250 pesetas.
31. Dos mesas metálicas, tablero formica, con dos cajones y bandeja; en 6.000 pesetas.
32. Un mostrador para público, en madera y formica; en 3.000 pesetas.
33. Tres mesas metálicas con dos cajones y bandeja; en 9.000 pesetas.
34. Dos armarios metálicos altos; en 9.000 pesetas.
35. Un armario metálico bajo, con puertas correderas; en 3.750 pesetas.
37. Dos sillas tapizadas en meraklón color rojo, con ruedas; en pesetas 1.500.
38. Una caja de caudales de 1,80 metros de altura, marca "Soler"; en pesetas 150.000.
39. Una mesita de máquina de escribir marca "Fura", una máquina de escribir marca "Facit", número 337232; una máquina de escribir "Facit T2" y otra máquina de escribir "Facit T2"; en 25.650 pesetas.
40. Una mesa metálica con tablero y seis cajones de madera; en 9.000 pesetas.
41. Un sillón tapizado en skai negro con ruedas, alto; en 2.100 pesetas.
42. Dos sillones tapizados en skai negro; en 4.000 pesetas.
43. Un juego de sillones tapizados en verde, con mesita; en 4.500 pesetas.
44. Un juego de sillones tapizados en verde y un sillón giratorio tapizado en skai negro; en 6.600 pesetas.

45. Dos sillones metálicos tapizados en skai negro; en 3.600 pesetas.
  47. Una silla giratoria tapizada en meraklón rojo; en 900 pesetas.
  48. Una sumadora "Odhner", número 9-793080; en 15.000 pesetas.
  49. Una máquina calculadora eléctrica "Facit", CAI-13, número 1178029; en 27.000 pesetas.
  50. Una máquina calculadora eléctrica "Facit", AB-1007, núm. 1552546; en 27.000 pesetas.
  51. Una máquina calculadora eléctrica "Facit", CA2-16SX, núm. 1707224; en 33.300 pesetas.
  52. Una máquina calculadora eléctrica "Facit", CAI-13, núm. 1177797; en 27.000 pesetas.
  53. Dos máquinas calculadoras "Canon", modelo "Canola L.210", en corto circuito; en 6.000 pesetas.
  54. Una fotocopiadora de la marca "SCM"; en 60.000 pesetas.
  55. Una máquina de escribir eléctrica "Hispano Olivetti", modelo "Editor"; en 36.000 pesetas.
  56. Una central telefónica marca "Erikson", tipo ARD-526, 16 líneas; en 100.000 pesetas.
  57. Un grupo acondicionador de aire, refrigeración-calefacción, para unas 12.000 a 15.000 frigorías; en pesetas 120.000.
  58. Una máquina para filtrar agua, con depósito de cristal; en 6.000 pesetas.
- En dichos día y hora tendrá lugar en la misma sala la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de la furgoneta que luego se dirá, acordada también a instancia de la Sindicatura en la pieza y autos antes expresados:

#### Lote y tasación

27. Una furgoneta marca "DKW", matrícula Z-92.580; en 120.000 pesetas.
- Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin lo cual no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo para la primera subasta y las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, para el lote de la segunda subasta; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.
- Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.920

## JUZGADO NUM. 2

*Cédula de emplazamiento*

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de menor cuantía número 372 de 1974, promovido por don Alfredo Marín Hernández, representado por el Procurador don Luis del Campo, contra otros y don Jesús Marín Anadón cuyo paradero se ignora, ha acordado se emplace a dicho demandado para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a dicho demandado se expide la presente en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.028

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 334 de 1974, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Purificación Sicilia Mateo, hija de Deogracias y de Severiana, célibe, natural de Palacios de la Sierra (Burgos), que falleció en esta capital el día 28 de febrero de 1973, sin sucesión. Por medio del presente se anuncia dicho fallecimiento sin testar de la causante expresada, así como que han concurrido a reclamar su herencia en única hermana sobreviviente, doña Severiana Sicilia Mateo, y sus sobrinos naturales Purificación, Germán, María del Carmen, José-Luis y María del Pilar Saldaña Sicilia, hijos de su hermana doña Felisa Sicilia Mateo, y Juanito, María-Asunción, Miguel-Angel, Carlos, Raimundo, Jesús, José-Antonio y Luis, hijos de don Lorenzo Sicilia Mateo, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro de término de treinta días comparezcan en autos a reclamar la herencia.

Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.924

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 447 de 1974, a instancia de don Domingo Casao Cortés, mayor de edad, casado con doña María-Dolores Hernández Marín, conductor, con domicilio en Zaragoza (calle Doctor Ibáñez, número 2, quinto), en solicitud de reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su nombre de la siguiente finca urbana:

Piso segundo A, tipo B, en la tercera planta alzada, de la casa número 31-33, de la calle Orense, de Zaragoza; tiene una superficie útil de unos 56,06 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano y hueco de la escalera, patio interior derecha de luces, piso B de la misma planta y calle Orense; derecha entrando, casa número 35 de la calle Orense; izquierda, piso C de la misma planta, y fondo, patio posterior de luces.

Le corresponde una participación de 6,35 por 100 en el solar y demás cosas comunes de la casa de que forma parte, la cual, en su totalidad, linda: por el frente, con dicha calle Orense; derecha entrando, con casa número 35 de la misma calle; izquierda, con edificio número 25-27-29 de referida calle Orense, y fondo, con edificio propiedad de don José Arlés Cañarún y de don Vicente Gascón Gaspar. Inscrita al tomo 2.887, libro 1.306, sección 2.ª, folio 158, finca número 68.589, inscripción 1.ª

Por el presente se llama a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción para que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, puedan comparecer ante el Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.055

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 592 de 1971, instado por "Auto-Loto", S. L. (Procurador señor Peiré), contra don Joaquín Ciudad Chóliz, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 28 de junio próximo, a las diez de su mañana.

Bienes:

Un vehículo "Land Rover", matrícula Z-95.957 y bastidor E-60.014.345; en 70.000 pesetas.

Un campo en "La Vega de Facemón", de 2 cahíces de superficie, término de Ejea de los Caballeros; en 150.00 pesetas.

Un campo en "La Vega de Remolinos", de superficie 6 hanegas; en pesetas 50.000.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

El citado vehículo aparece inscrito a nombre del demandado y las fincas no se hallan inscritas con la descripción citada en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 3.029

## JUZGADO NUM. 2

*Anulación de requisitoria*

TAPIA ALMARAZ (Florencio), de 19 años de edad, hijo de Antonio y de Isidora, profesión tornero, con último domicilio en Pamiers (Francia), natural de Don Benito (Badajoz), se deja sin efecto la busca y captura de dicho acusado por tener domicilio conocido, en diligencias preparatorias 117 de 1972, sobre daños, que se interesó en 24 de enero de 1973.

Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de instrucción, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 3.057

## JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 278 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Khadija Aknul Jilali, soltera, sus labores, de 29 años, natural de Casablanca (Marruecos), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (Madre Vedruna, 46, segundo), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de mayo próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en circulación.

Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.056

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 733 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Lorenzo Sáez Pascual, representado por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Carlos Torres Viñola, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 1.168, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 10 de febrero de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.036

**"SEFICITROEN FINANCIACIONES", S. A.**

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas que el día 14 de mayo, a las diez horas, tendrá lugar en la Notaría de don Pas-

cual Gomis (General Sanjurjo, 10), de esta ciudad, la venta en pública subasta del vehículo "Citroen C-8", matrícula LO-3727-A, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Ventas a Plazos de 17 de julio de 1965.

El tipo de licitación será de 50.000 pesetas en alza.

Zaragoza, 24 de abril de 1974. — "Sificitroen Financiaciones", S. A.; P. P., "Sefisa Financiaciones", S. A.

Núm. 3.037

**"SEFISA FINANCIACIONES", S. A.**

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas que el día 14 de mayo, a las doce horas, tendrá lugar en la Notaría de don Pascual Gomis (General Sanjurjo, 10), de esta ciudad, la venta en pública subasta del vehículo "Seat 600", con número de matrícula M-732.134, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Ventas a Plazos de 17 de julio de 1965.

El tipo de licitación será de pesetas 20.000 en alza.

Zaragoza, 24 de abril de 1974. — "Sefisa Financiaciones", S. A.; P. P., (ilegible).

Núm. 3.038

**"SEFIARSA FINANCIACIONES", S. A.**

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas que el día 14 de mayo, a las once horas, tendrá lugar en la Notaría de don Pascual Gomis (General Sanjurjo, 10), de esta ciudad, la venta en pública subasta del vehículo "Seat 1.430", matrícula B-878.652, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Ventas a Plazos de 17 de julio de 1965.

El tipo de licitación será de pesetas 50.000 pesetas en alza.

Zaragoza, 24 de abril de 1974. — "Sefiarsa Financiaciones", S. A.; P. P., (ilegible).

Núm. 3.040

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAZONA**

Se convoca a todos los agricultores y ganaderos, tanto vecinos como forasteros, encuadrados en esta Hermandad y contribuyentes a la misma, a la Asamblea plenaria ordinaria que tendrá lugar el día 26 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón de sesiones de esta entidad (sita en carretera Gutiérrez, 11, primero), para tratar de los asuntos siguientes:

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, si procede, por la Asamblea, del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria de actuaciones de la Hermandad durante 1973.

3.º Examen, discusión y aprobación, si procede, por la Asamblea, de las liquidaciones de cuentas del presupuesto ordinario y especiales de policía rural y báscula del año 1973.

4.º Examen, discusión y aprobación, si procede, por la Asamblea, de los presupuestos: ordinario y especiales de policía rural y báscula del año actual 1974.

Sistema a seguir para el cobro de rentas sostenimiento servicio policía rural.

5.º Propuesta de actuación de la Hermandad durante el año 1974.

6.º Informe del movimiento económico-administrativo de la Mutualidad Agraria y actuación de sus órganos de gobierno en la esfera local, durante 1973.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Tarazona, 23 de abril de 1974. — El Presidente, Justo Milagro.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones